

## ADMINISTRACIÓN LOCAL

ALHAURÍN DE LA TORRE

### Aprobación inicial del presupuesto de 2021

Aprobado inicialmente por el Pleno del Ayuntamiento, en sesión celebrada el día 27 de noviembre de 2020, el presupuesto general para el año 2021, conjuntamente con sus bases de ejecución, la plantilla de personal y el resto de documentación y anexos previstos en el Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se encuentra expuesto al público por plazo de quince días hábiles, contados desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el *Boletín Oficial de la Provincia*, durante los cuales los interesados podrán examinarlo y presentar reclamaciones ante el Pleno. En caso de no presentarse reclamaciones el presupuesto se considerará definitivamente aprobado.

Por ser este un acto de trámite no cabe recurso alguno contra el mismo, sin perjuicio de formular las alegaciones que se estimen pertinentes para su consideración en la resolución que ponga fin al procedimiento.

En Alhaurín de la Torre, a 19 de junio de 2020.

El Alcalde-Presidente, firmado: Joaquín Villanova Rueda.

7381/2020

CVE: 20201130-07381-2020 - verificable en [www.bopmalaga.es/cve.php](http://www.bopmalaga.es/cve.php)

Centro de Ediciones de la Diputación de Málaga (CEDMA). Avenida de los Guindos, 48, 29004 MÁLAGA  
Teléfonos: 952 069 279 - 283 / Fax: 952 603 844 [www.bopmalaga.es](http://www.bopmalaga.es) [www.cedma.es](http://www.cedma.es)

CVE: 07E4000FFB4F00F6V4A6LSU7X5  
URL Comprobación:  
<https://sede.alhaurindelatorre.es/index.php?id=verificacion>

FIRMANTE - FECHA
MARIA AUXILIADORA GOMEZ SANZ-SECRETARIA - 02/12/2020 serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 02/12/2020 12:20:59
FÚJISE EN TABLÓN DE ANUNCIOS

DOCUMENTO: 20201047375  
Fecha: 02/12/2020  
Hora: 12:20

